



Un 99,37% de los titulares de derechos de suscripción preferente de acciones de Cellnex acuden a la ampliación de capital por 7.000 millones de euros

La demanda de los inversores supera en 45,6 veces la oferta de nuevas acciones.

Su finalidad es reforzar los recursos propios para financiar la ampliación del portafolio de infraestructuras de telecomunicaciones que gestiona la compañía en Europa.

-
- **La ampliación por aproximadamente 7.000 millones de euros se ha suscrito en su totalidad:** un 99,37% de los titulares de derechos de suscripción preferente han acudido a la ampliación. **La demanda ha superado en 45,6 veces el total de 192,6 millones de acciones nuevas** de la ampliación.
 - Como **resultado del prorrateo**, los inversores que solicitaron acciones adicionales han recibido un 0,014% de las demandadas.
 - **Se prevé que los 192,6 millones de acciones nuevas** procedentes de la ampliación de capital **inicien su negociación en el mercado continuo** a partir del próximo **27 de abril**.
 - Con los **fondos procedentes de la ampliación**, Cellnex prevé **financiar una cartera de proyectos que podría alcanzar los c.18.000 millones de euros** en los 18 meses posteriores al cierre de la oferta. De esta cartera, **9.000 millones ya están comprometidos** para las adquisiciones anunciadas de Polkomtel Infrastruktura en Polonia, Hivory en Francia y la integración de las torres y emplazamientos de Deutsche Telekom en los Países Bajos.
 - **Desde su salida a Bolsa en mayo de 2015, Cellnex ha anunciado inversiones y compromisos de inversión** –que se extienden hasta 2030– **por valor de aproximadamente 36.500 millones de euros**, destinados a la adquisición o construcción, en los 12 países europeos en los que opera, de hasta c.117.000 emplazamientos que se suman a los aproximadamente 10.400 con los que contaba la compañía en el momento de su salida a bolsa.
 - Esta es la **cuarta ampliación de capital de Cellnex tras las dos realizadas en 2019** –por 1.200 millones de euros y 2.500 millones respectivamente– **y una en 2020** –por 4.000 millones de euros–. En total en los últimos 24 meses Cellnex ha **reforzado sus recursos propios en 14.700 millones de euros para seguir financiando su crecimiento**.

Madrid, 21 de abril de 2021.- Cellnex Telecom ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el resultado de la ampliación de capital por aproximadamente 7.000 millones de euros, cuyo periodo de suscripción se inició el pasado 1 de abril. En la comunicación a la CNMV la compañía ha destacado que el 99,37% de los titulares de derechos de suscripción preferente de la compañía han acudido a la ampliación y que la demanda ha superado en 45,6 veces el total de 192,6 millones de acciones nuevas de la ampliación. Las nuevas acciones a emitir equivalen a un c.40% del capital antes de la ampliación.

Los fondos procedentes de la ampliación se destinarán a reforzar y aumentar los recursos propios de la compañía para seguir apoyando su expansión en el marco de su estrategia de crecimiento en Europa.

ESTE DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ÉL NO PUEDEN DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE O PUBLICARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

En el momento de anunciarse la ampliación el pasado 30 de marzo, el **Presidente de Cellnex, Bertrand Kan**, destacó el apoyo del Consejo “a una estrategia de crecimiento sostenido que, en seis años desde la salida a Bolsa, ha llevado a la compañía a extender sus operaciones a 12 países en Europa, multiplicar por cinco su tamaño y ocupar una posición de claro liderazgo europeo entre los operadores de infraestructuras de telecomunicaciones. Cellnex ha anunciado desde su salida a Bolsa inversiones y compromisos de inversión por valor de aproximadamente 36.500 millones de euros, y cuenta con un portafolio de proyectos que nos permite pensar que este proceso de crecimiento tendrá continuidad, manteniendo el atractivo e interés de los inversores y accionistas en un proyecto que desde mayo de 2015 ha reportado un retorno total para el accionista superior al 290%.”

Refiriéndose al resultado de la ampliación, **Tobias Martínez, Consejero Delegado de Cellnex**, ha subrayado la acogida de la ampliación por parte de los inversores, “una gran mayoría de los titulares de derechos de suscripción preferente de acciones de la compañía --un 99,37%--, han apoyado la ampliación y con ello han reforzado el recorrido y el proyecto de crecimiento de la compañía. El que, además, la demanda total haya superado en 45,6 veces la oferta de nuevas acciones es un claro indicador del interés y atractivo que el proyecto de Cellnex sigue despertando entre los inversores, tras haber ya ejecutado dos ampliaciones de capital en 2019 y una en 2020 por un total de 7.700 millones de euros. Esta confianza reiterada es un motivo de exigencia y responsabilidad para los que tenemos encomendada la gestión del día a día de la compañía”.

Datos técnicos sobre la Ampliación de capital

La ampliación se ha llevado a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 192,6 millones de acciones ordinarias a un precio de suscripción (capital más prima de emisión) de 36,33 euros por cada acción nueva. El importe efectivo de la ampliación de capital asciende aproximadamente a 7.000 millones de euros.

Los derechos de suscripción preferente se han asignado a todos los accionistas de Cellnex que hubieran adquirido acciones hasta el 31 de marzo de 2021 y cuyas transacciones fueran registradas en Iberclear hasta el 6 de abril de 2021 (ambos inclusive).

Cada acción en circulación en ese momento otorgaba el derecho a recibir un derecho de suscripción preferente. Se precisaban 48 derechos para suscribir 19 acciones nuevas. El periodo de suscripción preferente finalizó el pasado 15 de abril.

Las Acciones Nuevas confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación, desde la fecha en la que Cellnex declare suscrito y desembolsado el aumento de capital.

Cellnex suscribió un contrato de aseguramiento [*underwriting agreement*] con J.P. Morgan AG, Barclays, BNP PARIBAS y Goldman Sachs Bank Europe SE, en calidad de *Joint Global Coordinators* y *Joint Bookrunners*, Banco Santander, CaixaBank BPI, Deutsche Bank, Morgan Stanley, Mediobanca, Société Générale, BBVA, Banco Sabadell, Crédit Agricole CIB, IMI – Intesa Sanpaolo, Mizuho Securities, MUFG, SMBC Nikko y UniCredit Corporate & Investment Banking, como *Joint Bookrunners* y ING, RBC Capital Markets y NATIXIS, como *Co-Leads*.

ESTE DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ÉL NO PUEDEN DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE O PUBLICARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

Sobre Cellnex

Cellnex Telecom es el principal operador europeo de infraestructuras de telecomunicaciones inalámbricas, con un portafolio de **128.516 emplazamientos**, de los cuales c. 71.000 ya operativos y el resto en proceso de cierre o despliegues previstos hasta 2030. Cellnex desarrolla sus actividades en España, Italia, Países Bajos, Francia, Suiza, Reino Unido, Irlanda, Portugal, Austria, Dinamarca, Suecia y Polonia.

El Grupo cerró el **ejercicio 2020** –en el que el conjunto de indicadores siguió recogiendo la ampliación del perímetro y la fortaleza del negocio de la compañía–, con crecimientos del **+55% en ingresos** (1.608 millones de euros), **+72% en Ebitda Ajustado** (1.182 millones de euros) y **+75% en cash flow libre recurrente** (610 millones de euros) en relación al 2019.

Fruto de las adquisiciones de activos y empresas que ha llevado a cabo la compañía en los últimos meses y sus progresivas integraciones en el conjunto del Grupo, Cellnex ha revisado al alza sus **previsiones para el ejercicio 2021**, con unos **ingresos entre 2.405 y 2.445 millones de euros**, un **Ebitda Ajustado** que se situaría **entre los 1.815 y los 1.855 millones de euros** y un **crecimiento aproximado del 50% en el cash flow libre recurrente** (con una previsión de entre 905 y 925 millones de euros). El **backlog** –ventas futuras contratadas del grupo, incluyendo infraestructuras aun no traspasadas al grupo–, se prevé alcance los **110.000 millones de euros**.

El negocio de Cellnex se estructura en tres grandes áreas: servicios para infraestructuras de telecomunicaciones, redes de difusión audiovisual y servicios de redes de seguridad y emergencia, y soluciones para la gestión inteligente de infraestructuras y servicios urbanos (Smart cities e “Internet de las Cosas” (IoT)).

La compañía cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española y forma parte de los selectivos IBEX35 y EuroStoxx 600. Asimismo forma parte de los índices de sostenibilidad FTSE4GOOD, CDP (Carbon Disclosure Project), Sustainalytics y “Standard Ethics”. Entre los accionistas de referencia de Cellnex se encuentran GIC, Edizione, ADIA, Canada Pension Plan, CriteriaCaixa, Blackrock & Wellington Management Group.

Asuntos Públicos y Corporativos

Comunicación Corporativa



Tel. +34 935 021 329

comunicacion@cellnextelecom.com

cellnextelecom.com/prensa

ESTE DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ÉL NO PUEDEN DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE O PUBLICARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

AVISO IMPORTANTE

La información aquí contenida no podrá divulgarse, distribuirse o publicarse, directa o indirectamente, en o hacia Estados Unidos (incluyendo sus territorios u posesiones, cualquier estado de los Estados Unidos y el Distrito de Columbia), Canadá, Australia, o Japón, o cualquier otra jurisdicción donde su distribución o divulgación podría constituir una violación de las leyes o las normas de dicha jurisdicción.

Estos materiales escritos no constituyen una oferta de venta, ni una solicitud de oferta para comprar o suscribir valores en Estados Unidos. Los valores aquí referidos no han sido registrados ni serán registrados con arreglo a la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933, con sus respectivas modificaciones (*US Securities Act of 1933*) (la "**Ley de Valores**"), y no pueden ofrecerse, ejercitarse ni venderse en Estados Unidos si no se ha realizado el registro o si no se hace de acuerdo con una exención de registro. La Sociedad no tiene la intención de registrar en Estados Unidos ningún valor al que se haga alusión en este anuncio, ni de realizar una oferta pública de valores en Estados Unidos.

Estos materiales no se han presentado ante la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (*Australian Securities and Investments Commission*) ni ninguna otra autoridad. La información está destinada a ser distribuida en Australia únicamente a instituciones financieras e inversores profesionales cuyo negocio ordinario incluya la compra o venta de valores en circunstancias en las que la divulgación no es necesaria según el Capítulo 6D.2 o el Capítulo 7 de la Ley de Sociedades de 2001 de Australia (*Corporations Act 2001*) (la "**Ley de Sociedades Australiana**") y solo en aquellas otras circunstancias que así lo permita la normativa aplicable. La información no se debe proporcionar, ni se pretende proporcionar, a ningún "cliente minorista" en el sentido de la sección 761G de la Ley de Sociedades Australiana. Cualesquiera valores que pueda ofrecer la Sociedad en Australia se ofrecerán únicamente como una oferta que no requiera la divulgación a inversores prevista en la Parte 6D.2 o 7.9 de la Ley de Sociedades Australiana. Estos materiales están dirigidos únicamente a personas a las que la divulgación prevista en la Parte 6D.2 o 7.9 de la Ley de Sociedades Australiana no es exigible. La Sociedad no es titular de una Licencia de Servicios Financieros de Australia (*Australian Financial Services Licence*) en virtud de la Ley de Sociedades Australiana y no tiene licencia para proporcionar asesoramiento, tampoco en relación con valores o derivados.

La emisión, ejercicio o venta de valores en el Aumento de Capital están sujetos a restricciones legales o regulatorias específicas en ciertas jurisdicciones. La Sociedad no asume ninguna responsabilidad en el caso de que se produzca una violación de dichas restricciones por cualquier persona.

La información contenida aquí no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de oferta para comprar, ni se producirá ninguna venta de los valores aquí referidos, en cualquier jurisdicción donde dicha oferta, solicitud o venta sería ilegal. Los inversores no deberán aceptar una oferta, ni adquirir cualquier valor a que se refiere este documento, a menos que lo hagan sobre la base de la información contenida en el correspondiente folleto informativo que apruebe la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Una vez aprobado, el correspondiente folleto informativo se pondrá a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.cellnextelecom.com) y la CNMV (www.cnmv.es).

La Sociedad no ha autorizado ninguna oferta al público de valores en Reino Unido ni ningún estado miembro del EEE distinto de España. Respecto de cada Estado Miembro del EEE distinto de España y donde sea de aplicación el Reglamento de Folletos ("**Estado Relevante**") y el Reino Unido, no se ha llevado a cabo ninguna acción ni se llevará a cabo ninguna acción para realizar una oferta pública de valores que requiera la publicación de un folleto. Como consecuencia de esto, los valores solo podrán ser ofertados en los Estados Relevantes o en el Reino Unido (a) a una entidad legal que sea un inversor cualificado tal y como se define en el Reglamento de Folletos o en el Reglamento de Folletos del Reino Unido ("**Inversor Cualificado**"); o (b) en cualquier otra circunstancia que no requiera la publicación por la Sociedad de un folleto de acuerdo con el Reglamento de Folletos o el Reglamento de Folletos del Reino Unido. A los efectos de este párrafo, la expresión "oferta pública de valores" significa cualquier comunicación que de cualquier forma y por cualquier modo, dé suficiente información de los términos de la oferta y de los valores a ofertar para permitir a un inversor decidir si ejercita, adquiere o suscribe los valores, y de la manera en que la misma pudiera variar en dicho Estado Relevante o en el Reino Unido, la expresión "**Reglamento de Folletos**" significa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE, y la expresión "**Reglamento de Folletos del Reino Unido**" significa el Reglamento (UE) 2017/1129 tal como forma parte de la legislación nacional del Reino Unido en virtud de la Ley de la Unión Europea (Retirada) de 2018 (*European Union (Withdrawal) Act 2018*).

Adicionalmente, en el Reino Unido esta comunicación solo está siendo distribuida y solo se dirige a personas que sean Inversores Cualificados y que (i) tengan experiencia profesional en asuntos relativos a inversiones que se hallen incluidas en la definición de "inversores profesionales" según el Artículo 19 (5) de la Orden de 2005 de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (promoción financiera) (la "**Orden**"); o (ii) sean entidades con alto patrimonio neto según lo contemplado en el Artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (todas ellas, conjuntamente, las "**personas relevantes**"). En el Reino Unido, cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiera esta comunicación solo estará disponible para y podrá realizarse únicamente por las personas relevantes. Cualquier persona en el Reino Unido que no sea una persona relevante no debe actuar o confiar en este documento ni en su contenido.